

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36614 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: que en el procedimiento Concursal 65/2012, de la entidad Distribuidora de Betunes de Canarias, S.A., en anagrama "Dibeca", con CIF A-38454146, se ha dictado Auto de fecha 19 de septiembre de 2013, por doña Ana Fernández Arranz, Magistrada-Juez cuyos puntos principales de su parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

"Haber lugar a la aprobación del plan de liquidación presentado por la administración concursal con las precisiones mencionadas. Se autoriza la venta directa de las fincas 22.041 y 22.033/8 de Santa Cruz de Tenerife, propiedad de la concursada, Distribuidora de Betunes de Canarias "Dibeca", previa publicación de esta resolución, y del precio ofrecido en alguno de los periódicos de mayor circulación de la provincia para que en el plazo de 10 días pueda personarse en el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife, autos de concurso abreviado 65/2012, mejor postor. Antes de entregar el edicto para realizar la misma, se oirá a las partes personadas con el mismo fin y por el mismo plazo - diez días desde la notificación-, sobre el precio que se comunicará al Juzgado por la administración concursal, incluyéndose en el edicto el precio ofrecido por alguno de los acreedores si fuera superior. En todo lo no previsto, se estará a las normas supletorias del artículo 84.3, 149, 154 y siguientes de la Ley Concursal. Con testimonio de la presente ábrase la sección 6.ª de calificación, se emplaza a los interesados para que se personen en ella en el plazo de diez días desde la publicación. Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a su notificación. Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe".

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, extendiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130053896-1